DESIGNACION DE SUPERVISION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 0350 DE 2024

JESÚS LEÓN INSIGNARES, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.286.811 expedida en Barranquilla (Atlántico), quien obra en nombre y representación legal de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, como Director General , en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 5 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con el literal C del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y de acuerdo con el principio de responsabilidad que rige la contratación estatal, y teniendo en cuenta que las Entidades Estatales están obligadas a vigilar, controlar y propugnar por la correcta ejecución del objeto contratado, a proteger tanto los derechos de la propia Entidad, como los del contratista y de terceros, que puedan verse afectados con la ejecución contractual,

DESIGNA

A **PAOLA INES FONTALVO LOPEZ,** en su calidad de Jefe Oficina Asesora Jurídica, como supervisora del Contrato de Prestación de Servicios No 0350 de 2024, suscrito con **YOJANA PATRICIA ZAPATA QUINTANA**, persona natural identificado con cedula de ciudadanía número **32.894.758**, que tiene por objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA, DEFENSA Y REPRESENTACION DE LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE LA CORPORACIÓN.

El supervisor debe hacer el seguimiento, vigilancia y control, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato con todas sus actividades y obligaciones.

Para el desarrollo de la labor encomendada, el funcionario deberá sujetarse a las disposiciones del manual de interventora y de contratación.

Para constancia se firma la presente acta en Barranquilla, a los 03 días del mes de julio de 2024.

JESÚS LEON INSIGNARES
Director General

Proyectó: Keila L. Rodriguez Arcella
Revisó: Paola Fontalvo, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo. Da Juliette Sleman Asesora Dirección